

DECRETO N°

TEMUCO, 2 1 ABR. 2016

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Las disposiciones contenidas en la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 3. El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Consejo para la Transparencia y mediante el cual la Municipalidad se incorpora al Portal Transparencia del Estado.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 07 de Enero de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de dar cumplimiento al convenio señalado en el punto 3.
- 2.- Que es imprescindible asignar formalmente los roles y responsabilidades a los funcionarios encargados para transparencia Activa, Acceso a la información, y Portal de Transparencia en cada dirección municipal.

DECRETO:

1.- Aprueba Modificación de Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 07 de Enero de 2015, donde designación de Funcionarios que se indican como Responsables en el cumplimiento de los Roles y funciones en el marco de lo que dispuesto en la ley 20.285.

ROL	FUNCIÓN	NOMBRE/CARGO
Encargado de Transparencia Municipal	 Coordinar la labor de Transparencia en todo el municipio, supervigilando a encargados de TA, SAI y GD. Informando periódicamente de su gestión al Alcalde/sa. Precisar las funciones de los funcionarios de las oficinas que reciban solicitudes de acceso, en especial, Oficina de Partes y las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias. Determinar el responsable del sistema en línea de recepción de solicitudes y, de ser procedente, del sistema informático de acceso a la información. Definir a los funcionarios responsables de tramitar el procedimiento administrativo de acceso a la información y las funciones y atribuciones puntuales que tendrá para cumplir cada uno. Instruir (por sí o por intermedio de la autoridad) a todos los funcionarios municipales sobre la necesidad de 	Juan Araneda Navarro

ROL Encargado de Transparencia Activa (Receptor de la Información)	apoyar y otorgar celeridad a los requerimientos que el o los responsables del procedimiento de acceso a la información les formule con ocasión de una solicitud o, en general, para mejorar el procedimiento. • Hacer mención expresa a la responsabilidad de llevar un expediente administrativo por cada solicitud y el tratamiento documental del mismo. • Incorporar la definición de los costos directos de reproducción, en función de las exigencias establecidas en la Ley de Transparencia y en la Instrucción General N°6, sobre costos directos de reproducción. • Disponer las delegaciones de firma correspondientes, en función a cada una de las etapas definidas. • Establecer la forma de hacerse cargo de las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia y en las decisiones de amparos. FUNCIÓN • Coordinar la labor de TA en el municipio, velando por que todo el proceso en tiempos, formas y calidad de la información a publicar, se haga de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia. • Recopilar la información de las distintas unidades generadoras y agruparla en función de las categorías que establece la Ley de Transparencia. • Entregar la información al publicador para ser subida al portal municipal y supervisar que esta se publique antes	NOMBRE/CARGO Daniel Hernández Campos
Generador de información	 Generar la información necesaria para TA en la unidad respectiva (al menos un generador por unidad municipal que genera información). Coordinar en su unidad que la información se entregue en los tiempos estipulados en el Reglamento Interno de Transparencia. 	Programas y subsidios DIDECO: Mardia Calderón-Patricio Rojas-Jorge Vásquez Personal Salud: Carlos Ferrada Permisos Edificación: Cristian Barrientos Actas del Concejo: Daniel Acuña Contratos y Convenios Municipales — Compras Municipales — Pasivos Municipalidad: Marco Antonio Rojo

. . .

		Contratos y Convenio
		Salud: Mónica Sánchez
		Personal Cementerio y
		Compras: Gustavo
	!	Figueroa Fierro.
		Compras Salud: Mónica
		Sánchez
		Janenez
		Decretos Salud,
		Educación y Patentes
		Comerciales: Lilia
		Muñoz
		Personal Municipal:
		Oscar Becker
		Jour Buther
		Presupuesto Municipal:
		Osvaldo Jara
		Auditorías Internas:
		Roberto Martínez
		Nobel to Ivial timez
		Personal Educación –
		Compras Educación –
		Contratos y Convenios
		Educación: Viviana
		Cofre Morales.
		Decretos Municipales:
		Susan Sanhueza
		Justin Jannueza
		Decretos Ayuda Social
		- Otras Transferencias:
		Lilia Muñoz
		Ordonanzacy
		Ordenanzas y Reglamentos: Tatiana
		García
		Garcia
	Revisar la información emanada de la Unidad antes de ser despachada al	
	Encargado de TA, procurando que esta	Los mismos
Revisor de la Información	sea la que corresponde y sea toda la	responsables de
	necesaria a publicar.	Generar la Información
	• Entregar información revisada a	
	Encargado de TA.	
	Recibir toda la información que se	
Publicador	genero en las unidades municipales de parte del Encargado de TA, y en	Daniel Hernández
rubiicaudi		
rubiicadoi	coordinación con éste publica en la	

ROL	FUNCIÓN NOMBRE/CARGO
Encargado de Transparencia Pasiva (SAI)	 Coordinar todo el proceso de Solicitudes de Información ingresadas al municipio, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo a lo solicitado por el requirente. Determinar las etapas del procedimiento de acceso, teniendo presente que la Instrucción General N°10 establece cuatro como referenciales y el municipio podrá agregar las que estime pertinentes. Contemplar con exactitud los canales o vías de ingreso, detallando las oficinas, sus direcciones y horarios de atención al público encargadas de recibir solitudes de acceso a la información; el link a la página donde se pueda efectuar la solicitud en línea; e, incluso, el tratamiento que deben dar los funcionarios que reciben solicitudes por mails en sus casillas electrónicas institucionales o por otro medio a los referidos documentos, instruyéndolos (por sí o por intermedio de la autoridad) respecto de su remisión al sistema de tramitación centralizado. Identificar todos los actos, oficios o resoluciones que se deben dictar en el procedimiento, fijar responsables de emitirlos, de visarlos de firmarlos y de despacharlos dentro de plazo. Registrar en el Portal de Transparencia las solicitudes, analizarlas, solicitar subsanaciones, notificar respuestas, notificar respuestas, notificar prórroga. Mantener actualizado el expediente electrónico de las solicitudes de información en el Portal de Transparencia. Recepcionar notificaciones que realice el portal a través del correo electrónico definido en la ficha del municipio en el Portal de Transparencia.
Receptor de solicitudes	 Recepcionar las solicitudes de información ya sea de forma presencial, por correo postal o por mail. Registrar, digitar y/o digitalizar en el Portal de Transparencia aquellas

The state of the state of the state of

Revisor de solicitud de información	 Recibir solicitudes de información del receptor y revisar si es o no admisible su ingreso bajo la Ley de Transparencia y señala la unidad a la que se le debe despachar. 	Tatiana Gardía Mosqueira Administración
		Municipal
		Carlos Millar Ettori
		Carios ivililar Ettori
		Secplac
		María G. Cisternas
		Soto
		Dirección de
		Administración y
		Finanzas
		Jessica Brauning
		Delgado
		Departamento de
		Salud Beatriz Guzmán
		Magna Magna
		Magila
		Departamento de
		Seguridad Ciudadana
Generador de respuesta	 Generar la respuesta en la unidad requerida respectiva (al menos un generador por unidad municipal que exista). 	Angélica Moreno Fabres
Generado: de respuesta	• Coordinar en su unidad que esta	Dirección de Aseo y
	respuesta se entregue en los tiempos	1
	estipulados en el Reglamento Interno	Leslie Burgos Padilla
	de Transparencia.	
		Servicio de Cementerio
		Gustavo Figueroa Fierro.
		гіетто.
		Dirección de Control
		Roberto Martínez
		Gajardo
		Desarrollo Rural
		Patricia Figueroa Roa
		Departamento de
		Educación Viviana Cofre Morales
		VIVIAIIA COITE IVIOTAIES
		Dirección de Asesoría Jurídica Jaime Zamorano
		Muster

		Dirección de Tránsito Jacqueline Soto Henríquez Dirección de Obras Jeanette Espinoza Jara.
		Dideco Karin Perez Leal. Turismo
		Marlys Pacheco Gutiérrez Secretaria Municipal Cecilia Alvial Rossi
		Concejo Municipal Jacqueline Reuss Bahamondes.
		Directores de cada Dirección: Administración Municipal
Revisor de la respuesta	 Revisar la respuesta y la información requerida antes de ser despachada para su firma y posterior despacho al solicitante. Procurar que la respuesta e información a entregar sea la que corresponde y que dé cuenta de lo solicitado en la solicitud de acceso a la información. 	Pablo Vera Bram Secplac Mauricio Reyes Jimenez. Dirección de Administración y Finanzas Rolando Saavedra Rebolledo
	 Entregar la respuesta revisada a la autoridad de firma de respuestas. Devolver al encargado/a de SAI sus observaciones en caso de ser necesario. 	Departamento de Salud Carlos Vallette Flores Departamento de Seguridad Ciudadana Henry Ferrada Vásquez Dirección de Aseo y Ornato
		Juan Carlos Bahamondes Servicio de Cementerio Luz Quezada Duran

		Dirección de Control
1		Octavio Concha
		Riquelme
		Desarrollo Rurai
		Dennis Searle Vásquez
		John Joseph Land
		Departamento de
		Educación
		Eduardo Zerene
		Buamscha
		Dirección de Asesoría
		Jurídica Mónica Riffo Alonso
		IVIONICA KITTO AIONSO
		Dirección de Tránsito
		Walter Jacobi
		Baumann
		Dirección de Obras
		Marcelo Bernier
		Richter
		8.1
		Dideco Juan Carlos Fernández
		Ibarra
	i	
		Turismo
		Loreto Gaete Rengifo
		Secretaria Municipal
		Juan Araneda Navarro
		Administración
		Municipal
		Carlos Millar Ettori
		Secplac
		María G. Cisternas
		Soto
	Demochan la manual de la	
Despachador de respuesta al	 Despachar la respuesta desde la Unidad requerida, con la firma de 	Dirección de
encargado/a SAI	responsabilidad respectiva, al	Administración y
	Encargado/a de SAI.	Finanzas
		Jessica Brauning
		Delgado
		Departamento de
		Salud
		Beatriz Guzmán
		Magna

· : .

Departamento de Seguridad Ciudadana Angélica Moreno Fabres

Dirección de Aseo y Ornato Leslie Burgos Padilla

Servicio de Cementerio
Gustavo Figueroa
Fierro.

Dirección de Control Roberto Martínez Gajardo

Desarrollo Rural

Patricia Figueroa Roa.

Departamento de Educación Viviana Cofre Morales.

Dirección de Asesoría
Jurídica
Jaime Zamorano
Muster

Dirección de Tránsito
Jacqueline Soto
Henríquez

Dirección de Obras Jeanette Espinoza Jara.

Dideco Karin Pérez Leal

Turismo
Marlys Pacheco
Gutiérrez

Secretaria Municipal
Cecilia Alvial Rossi

Concejo Municipal
Jacqueline Reuss
Bahamondes.

ROL	FUNCIÓN	NOMBRE/CARGO
Operador del Organismo Regulado (OR)	 Actualizar a los usuarios del municipio en el Portal. Editar costos de reproducción Actualizar la ficha del municipio en el Portal. Editar y publicar las preguntas frecuentes del Portal realizadas por usuarios. 	Daniel Hernández Campos
Autoridad Firmante	 Firmar o rechazar la respuesta e información del revisor. Informar al encargado/a de SAI que debe notificar al solicitante la respuesta dada por el municipio. 	Directores de cada Dirección: Administración Municipal Pablo Vera Bram Secplac Mauricio Reyes Jimenez. Dirección de Administración y Finanzas Rolando Saavedra Rebolledo Departamento de Salud Carlos Vallette Flores Departamento de Seguridad Ciudadana Henry Ferrada Vásquez Dirección de Aseo y Ornato Juan Carlos Bahamondes Servicio de Cementerio Luz Quezada Duran Dirección de Control Octavio Concha Riquelme Desarrollo Rural Dennis Searle Vásquez Departamento de Educación Eduardo Zerene Buamscha

;

Dirección de Asesoría Jurídica Mónica Riffo Alonso Dirección de Tránsito Walter Jacobi Baumann Dirección de Obras Marcelo Bernier Richter Dideco Juan Carlos Fernández Ibarra Turismo **Loreto Gaete Rengifo** Secretaria Municipal Juan Araneda Navarro Capacitar los funcionarios Daniel Hernández Monitor de Capacitación municipales que utilizarán el portal, Campos sobre el funcionamiento del Portal de Transparencia de Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCAL

MIGUEL BECKER ALVEAR CALDE

Distribución: **Todas Direcciones Municipales** Of. Partes. Archivo



DECRETO N. 070
TEMUCO, 07 ENE. 200

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Las disposiciones contenidas en la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 3. El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Consejo para la Transparencia y mediante el cual la Municipalidad se incorpora al Portal Transparencia del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de dar cumplimiento al convenio señalado en el punto 3.
- 2.- Que es imprescindible asignar formalmente los roles y responsabilidades a los funcionarios encargados para transparencia Activa, Acceso a la información, y Portal de Transparencia en cada dirección municipal.

DECRETO:

1.- Aprueba designación de Funcionarios que se indican como Responsables en el cumplimiento de los Roles y funciones en el marco de lo que dispuesto en la ley 20.285.

ROL	FUNCIÓN	NOMBRE/CARGO
Encargado de Transparencia Municipal	 Coordinar la labor de Transparencia en todo el municipio, supervigilando a encargados de TA, SAI y GD. Informando periódicamente de su gestión al Alcalde/sa. Precisar las funciones de los funcionarios de las oficinas que reciban solicitudes de acceso, en especial, Oficina de Partes y las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias. Determinar el responsable del sistema en línea de recepción de solicitudes y, de ser procedente, del sistema informático de acceso a la información. Definir a los funcionarios responsables de tramitar el procedimiento administrativo de acceso a la información y las funciones y atribuciones puntuales que tendrá para cumplir cada uno. Instruir (por sí o por intermedio de la autoridad) a todos los funcionarios municipales sobre la necesidad de apoyar y otorgar celeridad a los requerimientos que el o los 	Juan Araneda Navarro

ROI	responsables del procedimiento de acceso a la información les formule con ocasión de una solicitud o, en general, para mejorar el procedimiento. Hacer mención expresa a la responsabilidad de llevar un expediente administrativo por cada solicitud y el tratamiento documental del mismo. Incorporar la definición de los costos directos de reproducción, en función de las exigencias establecidas en la Ley de Transparencia y en la Instrucción General N°6, sobre costos directos de reproducción. Disponer las delegaciones de firma correspondientes, en función a cada una de las etapas definidas. Establecer la forma de hacerse cargo de las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia y en las decisiones de amparos.	
ROL	FUNCIÓN	NOMBRE/CARGO
Encargado de Transparencia Activa (Receptor de la Información)	 Coordinar la labor de TA en el municipio, velando por que todo el proceso en tiempos, formas y calidad de la información a publicar, se haga de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia. Recopilar la información de las distintas unidades generadoras y agruparla en función de las categorías que establece la Ley de Transparencia. Entregar la información al publicador para ser subida al portal municipal y supervisar que esta se publique antes del día 10 del mes. 	Daniel Hernández Campos
Generador de información	 Generar la información necesaria para TA en la unidad respectiva (al menos un generador por unidad municipal que genera información). Coordinar en su unidad que la información se entregue en los tiempos estipulados en el Reglamento Interno de Transparencia. 	Programas y subsidios DIDECO: Marcia Calderón-Patricio Rojas-Jorge Vásquez Personal Salud: Carlos Ferrada Permisos Edificación: Cristian Barrientos Actas del Concejo: Daniel Acuña Contratos y Convenios Municipales — Compras Municipales — Pasivos Municipalidad: Marco Antonio Rojo

٠,

1		Contratos y Convenio
		Salud: Mónica Sánchez
	·	Personal Cementerio y
		Compras: Jaqueline
i		Mella
		Compras Salud: Mónica
İ		Sánchez
		Decretos Salud.
		Educación y Patentes
		Comerciales: Lilia
		Muñoz
		Personal Municipal:
		Oscar Becker
		Programuecto Municipale
		Presupuesto Municipal: Osvaldo Jara
		OSVAIUU Jafa
		Auditorías Internas:
		Roberto Martínez
		5 151
		Personal Educación –
		Compras Educación –
		Contratos y Convenios
		Educación: Rodrigo San Martín
		iviartin
		Decretos Municipales:
		Susan Sanhueza
		Decretos Ayuda Social
		– Otras Transferencias:
		Susana Escobar
		Ordenanzas y
		Reglamentos: Tatiana
		García
	Revisar la información emanada de la	
	Unidad antes de ser despachada al	
Revisor de la Información	Encargado de TA, procurando que esta	Los mismos
nevisor de la miormación	sea la que corresponde y sea toda la	responsables de
	necesaria a publicar.	Generar la Información
	Entregar Información revisada a Encargado de TA	
•	Encargado de TA. Recibir toda la información que se	
	genero en las unidades municipales de	
Publicador	parte del Encargado de TA, y en	Daniel Hernández
	coordinación con éste publica en la	Campos
	Web municipal.	

٠.

ARGO		
NOMBRE/CARGO	Tatiana García Mosqueira	Tatiana García Mosqueira
FUNCIÓN	 Coordinar todo el proceso de Solicitudes de Información ingresadas al municiplo, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo a lo solicitado por el requirente. Determinar las etapas del procedimiento de acceso, teniendo presente que la Instrucción General N°10 establece cuatro como referenciales y el municipio podrá agregar las que estime pertinentes. Contemplar con exactitud los canales o vías de ingreso, detallando las oficinas, sus direcciones y horarios de atención al público encargadas de recibir solltudes de acceso a la información; el link a la página donde se pueda efectuar la solicitud en línea; e, incluso, el tratamiento que deben dar los funcionarios que reciben solicitudes por mails en sus casillas electrónicas institucionales o por otro medio a los referidos decumentos, instruyéndolos (por sí o por intermedio de la autoridad) respecto de su remisión al sistema de tramitación centralizado. Identificar todos los actos, oficios o resoluciones que se deben dictar en el procedimiento, de visarlos de firmarlos y de desparandos dentro de plazo. Registrar en el Portal de Transparencia las solicitudes, analizarlas, solicitar subsanaciones, notificar prórroga. Mantener actualizado el expediente electrónico de las solicitudes del portal de portal a través del correo electrónico definido en la ficha del municipio en el Portal de Transparencia. Recepcionar notificaciones que realice el portal a través del correo electrónico definido en la ficha del municipio en el Portal de 	 Recepcionar las solicitudes de información ya sea de forma presencial, por correo postal o por mail. Registrar, digitar y/o digitalizar en el Portal de Transparencia aquellas solicitudes recibidas por correo
ROL	Encargado de Transparencia Pasiva (SAI)	Receptor de solicitudes

-*

Revisor de solicitud de información	 Recibir solicitudes de información del receptor y revisar si es o no admisible su ingreso bajo la Ley de Transparencia y señala la unidad a la que se le debe despachar. 	Mosqueira
Generador de respuesta		Administración Municipal Carlos Millar Ettori
		Secplac María G. Cisternas Soto
	 Generar la respuesta en la unidad requerida respectiva (al menos un generador por unidad municipal que exista). Coordinar en su unidad que esta respuesta se entregue en los tiempos estipulados en el Reglamento Interno de Transparencia. 	Dirección de Administración y Finanzas Jessica Brauning Delgado
		Departamento de Salud Beatriz Guzmán Magna
		Departamento de Seguridad Ciudadana Angélica Moreno Fabres
		Dirección de Aseo y Ornato Leslie Burgos Padilla
		Servicio de Cementerio Jacqueline Mella Candía.
		Dirección de Control Roberto Martínez Gajardo
		Desarrollo Rural Patricia Neculpan Reyes
		Departamento de Educación Rodrigo San Martin Aravena
		Dirección de Asesoría Jurídica Jaime Zamorano Muster

		Dirección de Tránsito Jacqueline Soto Henríquez
		Dirección de Obras Genoveva Vejar
		Navarrete Dideco Revisor: Juan Carlos
		Fernández Ibarra Generado de respuesta: Patricia
		Figueroa Roa Turismo
		Marlys Pacheco Gutiérrez
		Secretaria Municipal Cecilia Alvial Rossi
		Concejo Municipal Jacqueline Reuss
		Bahamondes.
		Directores de cada
		Dirección:
		Administración Municipal Pablo Vera Bram
	Revisar la respuesta y la información	Secplac Pablo Sánchez Díaz
	requerida antes de ser despachada para su firma y posterior despacho al solicitante.	Dirección de
	• Procurar que la respuesta e	Administración y Finanzas
	información a entregar sea la que corresponde y que dé cuenta de lo	Rolando Saavedra
	solicitado en la solicitud de acceso a la información.	Rebolledo
	• Entregar la respuesta revisada a la	Departamento de Salud
	autoridad de firma de respuestas.Devolver al encargado/a de SAI sus	Carios Vallette Flores
	observaciones en caso de ser necesario.	Departamento de
		Seguridad Ciudadana Henry Ferrada Vásquez
		Dirección de Aseo y Ornato
		Juan Carlos
		Bahamondes

		Servicio de Cementerio
		Luz Quezada Duran
		Dirección de Control
		Octavio Concha
		Riquelme
		Desarrollo Rural
		Dennis Searle Vásquez
		Departamento de
		Educación
		Eduardo Zerene
		Buamscha
		Dirección de Asesoría
		Jurídica
		Mónica Riffo Alonso
		Dirección de Tránsito
		Walter Jacobi
		Baumann
		Dirección de Obras
	1	Marcelo Bernier
		Richter
		Dideco Juan Carlos Fernández
		Ibarra
		Turismo
		Loreto Gaete Rengifo
		Secretaria Municipal
		Juan Araneda Navarro
		Administración
		Municipal
		Carlos Millar Ettori
		Sacrine
		Secplac María G. Cisternas
		Soto
Despachador de respuesta al	• Despachar la respuesta desde la	Dirección de
encargado/a SAI	Unidad requerida, con la firma de responsabilidad respectiva, al	Administración y
	responsabilidad respectiva, al Encargado/a de SAI.	Finanzas
	211001 80007 0 00 07 111	Jessica Brauning
		Delgado
		Damanta
		Departamento de Salud
		Beatriz Guzmán
		Magna

•

Departamento de Seguridad Ciudadana Angélica Moreno Fabres

Dirección de Aseo y Ornato Leslie Burgos Padilla

Servicio de Cementerio Jacqueline Mella Candía.

Dirección de Control Roberto Martinez Gajardo

Desarrollo Rural Patricia Neculpan Reyes

Departamento de Educación Rodrigo San Martin Aravena

Dirección de Asesoría Jurídica Jaime Zamorano Muster

Dirección de Tránsito Jacqueline Soto Henríquez

Dirección de Obras Genoveva Vejar Navarrete

Dideco
Revisor: Juan Carlos
Fernández Ibarra
Generado de
respuesta: Patricia
Figueroa Roa

Turismo Marlys Pacheco Gutiérrez

Secretaria Municipal
Cecilia Alvial Rossi

Concejo Municipal Jacqueline Reuss Bahamondes.

ROL	FUNCIÓN	NOMBRE/CARGO
Operador del Organismo Regulado (OR)	 Actualizar a los usuarios del municipio en el Portal. Editar costos de reproducción Actualizar la ficha del municipio en el Portal. Editar y publicar las preguntas frecuentes del Portal realizadas por usuarios. 	Daniel Hernández Campos
Autoridad Firmante	 Firmar o rechazar la respuesta e información del revisor. Informar al encargado/a de SAI que debe notificar al solicitante la respuesta dada por el municipio. 	Directores de cada Dirección: Administración Municipal Pablo Vera Bram Secplac Pablo Sánchez Dírección de Administración y Finanzas Rolando Saavedra Rebolledo Departamento de Salud Carlos Vallette Flores Departamento de Seguridad Ciudadana Henry Ferrada Vásquez Dirección de Aseo y Ornato Juan Carlos Bahamondes Servicio de Cementerio Luz Quezada Duran Dirección de Control Octavio Concha Riquelme Desarrollo Rural Dennis Searle Vásquez Departamento de Educación Eduardo Zerene Buamscha Dirección de Aseoría

.

Jurídica Mónica Riffo Alonso Dirección de Tránsito Walter Jacobi Baumann Dirección de Obras Marcelo Bernier Richter Dideco Juan Carlos Fernández Ibarra Turismo Loreto Gaete Rengifo Secretaria Municipal Juan Araneda Mavarro Daniel Hernández funcionarios Capacitar los municipales que utilizarán el portal, Monitor de Capacitación Campos sobre el funcionamiento del Portal de Transparencia de Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARBO
SECRETARIO MUNHCIPAL

GUEL FECKER ALVEAR ALCALDE

MBA/jAN/tgm. Distribugión: Todas Direcciones Municipales Of. Partes. Archivo